

**AIRFUEL INTERNATIONAL S.A.  
SUCURSAL ECUADOR**

Informe sobre el examen  
de los estados financieros

Año terminado al  
31 de diciembre de 2018

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Apoderado General

**AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. SUCURSAL ECUADOR**

Quito, Ecuador

### **Opinión:**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. SUCURSAL ECUADOR**, los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. SUCURSAL ECUADOR** al 31 de diciembre de 2018, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

### **Base de la opinión:**

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Sucursal de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

### **Asuntos clave de auditoría:**

4. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.
5. No hemos identificado asuntos clave de auditoría que deban ser informados.

PBX +593 4 2367833 • Telf. 2361219 • E-mail [pkf@pkfecuador.com](mailto:pkf@pkfecuador.com) • [www.pkfecuador.com](http://www.pkfecuador.com)  
Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edif. Finansur, piso 12 Of. 2 • P.O. Box 09-04-763 • Guayaquil

Teléfonos +593 2 2263959 • 2263960 • 2256814 • E-mail [pkfuio@pkfecuador.com](mailto:pkfuio@pkfecuador.com)  
Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte, piso 4, Of. 404 • Quito

PKFECUADOR & Co. es una Firma Miembro de PKF International Limited, una red de Firmas legalmente independientes. Ni las otras Firmas Miembro, ni las Firmas corresponsales de la red, ni PKF International Limited, son responsables ni aceptan obligación alguna por el trabajo o asesoramiento que PKFECUADOR & Co. provee a sus clientes.



**Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:**

6. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
7. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Sucursal para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la Sucursal o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
8. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Sucursal.

**Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:**

9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
10. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:
  - 10.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
  - 10.2. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sucursal.
  - 10.3. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.

- 10.4. Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Sucursal para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Sucursal no pueda continuar como un negocio en marcha.
- 10.5. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
11. Comunicamos a los responsables de la Administración de la Sucursal, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

**Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:**

12. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Sucursal en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.

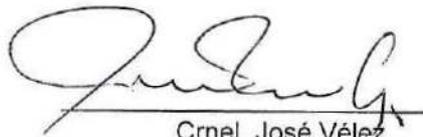
PKF Ecuador & Co.  
31 de enero de 2019  
Guayaquil, Ecuador

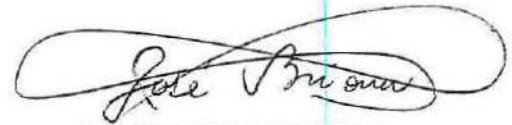
  
Manuel García Andrade  
Superintendencia de Compañías, Valores  
y Seguros No.02

**AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. SUCURSAL ECUADOR****ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA FINANCIERA**

(Expresados en USDólares)

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
<b>ACTIVOS</b>		
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota H)	1,509,664	885,841
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados	8,100	1,114
Activos por impuestos corrientes (I)	157,087	111,717
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>1,674,851</b>	<b>998,672</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>		
Propiedades y equipos (Nota J)	15,156	7,138
Mejoras sobre bienes de terceros (Nota K)	254,195	303,394
Activos por impuestos diferidos	3,010	1,940
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>272,361</b>	<b>312,472</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>1,947,212</b>	<b>1,311,144</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>		
Cuentas y documentos por pagar no relacionados	1,273	3,352
Cuentas y documentos por pagar relacionados (Nota O)	807,739	465,714
Otras obligaciones corrientes (Nota L)	322,033	301,714
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>1,131,045</b>	<b>770,780</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE:</b>		
Provisiones por beneficios a empleados (Nota M)	14,426	11,207
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>14,426</b>	<b>11,207</b>
<b>PATRIMONIO (Nota N)</b>		
Capital asignado	2,000	2,000
Resultados acumulados provenientes de la adopción		
NIIF por primera vez	(10,430)	(10,430)
Otros resultados integrales	251	
Resultados acumulados	809,920	537,587
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>801,741</b>	<b>529,157</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>1,947,212</b>	<b>1,311,144</b>

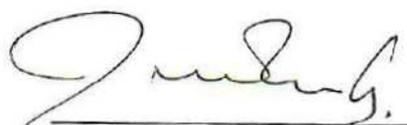
  
 Crnel. José Vélez  
 Apoderado Especial

  
 CPA. José Briones  
 Contador

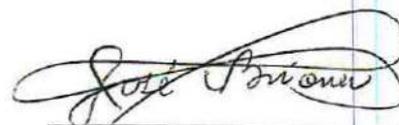
**AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. SUCURSAL ECUADOR****ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2018	2017
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	1,655,544	1,655,544
<b>INGRESO POR INTERESES</b>	16,239	2,730
<b>OTROS INGRESOS</b>		6,432
	<u>1,671,783</u>	<u>1,664,706</u>
<b>GASTOS:</b>		
Operativos (Nota P)	696,325	691,590
Administrativos (Nota Q)	382,547	364,959
Financieros	355	396
	<u>1,079,227</u>	<u>1,056,945</u>
<b>UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA</b>	592,556	607,761
Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota R)	88,884	91,164
Impuesto a la renta:		
Corriente (Nota R)	232,409	208,600
Diferido	1,070	(639)
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<u>272,333</u>	<u>307,358</u>
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES:</b>		
<i>Partidas que no se reclasificarán posteriormente al resultado del período:</i>		
Ganancias actuariales por jubilación patronal (Nota M)	177	
Ganancias actuariales por bonificación por desahucio (Nota M)	74	
	<u>251</u>	
<b>RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO</b>	<u>272,584</u>	<u>307,358</u>



Crnel. José Vélez  
Apoderado Especial



CPA. José Briones  
Contador

Veá notas a los estados financieros

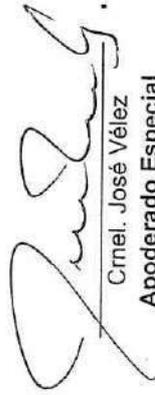
AIRFUEL INTERNACIONAL S.A. SUCURSAL ECUADOR

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Expresados en USDólares)

	Capital asignado	Resultados acumulados provenientes de la adopción NIIF por primera vez	Otros resultados integrales	Resultados acumulados
Saldo al 1 de enero de 2017	2,000	(10,430)		230,229
Utilidad del ejercicio				307,358
Saldo al 31 de diciembre de 2017	2,000	(10,430)	251	537,587
Ganancias actuariales, neto				
Utilidad del ejercicio				272,333
Saldo al 31 de diciembre de 2018	2,000	(10,430)	251	809,920

  
Crnel. José Vélez  
Apoderado Especial

  
CPA. José Briones  
Contador

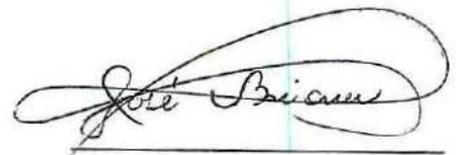
**AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. SUCURSAL ECUADOR****ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2018	2017
<b>CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	272,333	307,358
Ajustes por:		
Depreciación de propiedad y equipo	3,797	3,637
Amortización de mejoras sobre bienes de terceros	49,199	33,156
Provisión para pago de regalías		465,714
Ajuste por impuestos diferidos	(1,070)	639
Provisión para jubilación patronal y bonificación por desahucio, neto	3,470	(6,426)
Provisión para pago de participación de los trabajadores en las utilidades	88,884	91,164
Provisión para pago de Impuesto a la Renta (descontando retenciones)	199,053	175,434
	<u>615,666</u>	<u>1,070,676</u>
Variación en activos y pasivos corrientes:		
Cuentas y documentos por cobrar	(52,356)	(54,134)
Cuentas y documentos por pagar	339,946	(159,064)
Otras obligaciones corrientes	(1,020)	10,297
Pago de participación de trabajadores en las utilidades período anterior	(91,164)	(77,509)
Pago de impuesto a la renta período anterior	(175,434)	(171,459)
<b>EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<u>635,638</u>	<u>618,807</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Adquisición de propiedad de equipos	(11,815)	
Adiciones de mejoras sobre bienes de terceros		(98,935)
<b>EFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<u>(11,815)</u>	<u>(98,935)</u>
<b>AUMENTO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	623,823	519,872
<b>SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO</b>	885,841	365,969
<b>SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<u>1,509,664</u>	<u>885,841</u>



Crnel. José Vélez  
Apoderado Especial



CPA. José Briones  
Contador

**AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. SUCURSAL ECUADOR**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresadas en US Dólares)

**A. AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. SUCURSAL ECUADOR:**

AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Octavo del Circuito Notarial de la República de Panamá el 7 de junio de 2005, e inscrita en la Dirección Mercantil del Registro Público de Panamá el 13 de junio de 2005. Se protocolizó el 8 de julio de 2005 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito en la República del Ecuador y con Resolución No. 05.Q.I.J. 3359 del 17 de agosto de 2005 emitida por la ahora entonces Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, se autoriza el establecimiento de una sucursal de AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. en el país.

La actividad económica principal de la Sucursal es la administración de centros de distribución de combustibles en aeropuertos.

El 1 de agosto de 2007, la Sucursal suscribió un contrato para el uso de espacios en la Zona Franca del Aeropuerto de Guayaquil con TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A. TAGSA, mediante el cual la Sucursal recibió en concesión mercantil los bienes muebles e inmuebles destinados al funcionamiento del Centro de Distribución de Combustibles (CDC) del Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo de la ciudad de Guayaquil, así como la concesión del derecho a explotar comercialmente dicho centro.

En razón de la expedición del Decreto Ejecutivo N° 142, publicado en el Registro Oficial N° 78 del 1 de diciembre de 2009, hasta el 28 febrero de 2010 la Sucursal facilitó sus instalaciones para el almacenamiento de combustible JET A-1 y AVGAS de propiedad de las comercializadoras, ICARO, Exxon Mobil, Petrocomercial, Repsol y SERCASA; el combustible que se almacenaba era de propiedad de Petrocomercial y la Sucursal actuó como comercializadora de aerocombustibles. En virtud del Decreto, todas las comercializadoras dejaron de existir, excepto Petrocomercial, única comercializadora del Estado.

El 10 de diciembre de 2009, TAGSA suscribió un contrato civil de servicios técnicos especializados con la Sucursal, para la operación administrativa del CDC. Con fecha 22 de noviembre de 2013, AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. y su Sucursal, convinieron prorrogar el contrato de licencia por un período adicional de once años, es decir con vigencia hasta el 30 de noviembre de 2024, y el 27 de diciembre de 2013, TAGSA y la Sucursal suscribieron un adendum al contrato civil de servicios técnicos especializados, que establece que a partir del 1 de enero de 2014, la contraprestación mensual será de US\$137,962 a favor de esta última.

## **AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. SUCURSAL ECUADOR**

### **A. AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. SUCURSAL ECUADOR: (Continuación)**

Aprobación de estados financieros: Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, han sido emitidos con autorización de fecha 11 de enero de 2019 por parte del Apoderado Legal de la Sucursal, y posteriormente serán puestos a consideración de casa matriz para su aprobación definitiva.

### **B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

A continuación, se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros adjuntos:

Declaración de cumplimiento: La Sucursal mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos, que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones con empleados derivadas de los planes de beneficios definidos post empleo, que son valorizadas en base al método de valoración actuarial de la unidad de crédito proyectada. Bajo el costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Sucursal.

### **C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

A continuación, mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Sucursal. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

**AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. SUCURSAL ECUADOR**

**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

Activos financieros: Corresponden a los montos adeudados por la prestación de servicios en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Las cuentas por cobrar se incluyen en el activo corriente con base en las expectativas de cobro de la Administración de la Sucursal.

La Sucursal reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor nominal que no difiere significativamente de su costo amortizado (no devengan intereses y se recuperan en 30 días).

Deterioro de activos financieros: La Sucursal no reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre sus activos financieros, pues la recuperación es en 30 días.

Propiedad y equipo: Su reconocimiento inicial es al costo histórico, menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, en caso de producirse.

El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de los activos. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Sucursal y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones menores o mantenimiento y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La vida útil promedio estimadas de propiedades y equipos son las siguientes:

<u>Activo Fijo</u>	<u>Años</u>	<u>%</u>
Otros activos fijos	10	10
Muebles de oficina	10	10
Equipos de oficina	10	10
Equipos de computación	3	33.33
Equipos de radiocomunicación	10	10

El gasto por depreciación de los muebles y enseres se lo registra en los resultados del año. De igual manera las pérdidas y ganancias por la venta, que se calcula comparando la contraprestación obtenida con el valor en libros.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de propiedades y equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva. Por otra parte, cuando el valor en libros de un activo excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

**AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. SUCURSAL ECUADOR****C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

La Administración no estableció un valor residual al costo de los activos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil no es significativo. Los intereses y otros costos de endeudamiento se capitalizan siempre y cuando estén relacionados con la construcción de activos calificables.

Pasivos financieros: Los pasivos financieros se clasifican en "cuentas por pagar proveedores" y "cuentas por pagar relacionados". Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a doce meses.

Se reconoce un pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación cuando se compromete a pagar el pasivo.

Las cuentas por pagar a proveedores son obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio. Las cuentas por pagar a relacionadas se originan en las regalías por el manejo de combustible en el CDC, equivalente al 1% del total de galones manejado. Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

Un pasivo se elimina del estado de situación financiera cuando las obligaciones especificadas en el contrato se han extinguido porque la deuda ha sido pagada, cancelada, o expirado.

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). La Sucursal evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

La pérdida por deterioro del valor se reconoce en el resultado del periodo, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma.

A la fecha de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en sus otros activos aplicables en base a la evaluación efectuada en este sentido.

Mejoras sobre bienes de terceros: Consisten en adecuaciones realizadas a las instalaciones concesionadas por TAGSA. La Administración determinó que la vida útil de este activo es finita y se amortiza en línea recta según el plazo de vigencia del Contrato de Concesión. El cargo anual de la amortización se registra en la cuenta de gastos.

**AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. SUCURSAL ECUADOR****C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo con la normativa tributaria vigente, las sociedades constituidas en el Ecuador, las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del 25% (22% en el 2017) sobre su base imponible.

No obstante, la tarifa impositiva será del 28% (25% en el 2017) cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

La tarifa impositiva aplicable a la Sucursal es del 28%. Los accionistas de la casa matriz y la Sucursal son sociedades domiciliadas en Panamá (paraíso fiscal).

La normativa tributaria local establece el pago del anticipo del impuesto a la renta, que puede ser devuelto en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio, definido por la administración tributaria. La devolución total o parcial de la diferencia entre el anticipo y el impuesto a la renta causado, podrá ser solicitado una vez terminado el ejercicio fiscal y presentada la declaración de impuesto a la renta.

Impuesto a la renta diferido: El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases fiscales de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los activos por impuesto a la renta diferido sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales. Los saldos de activos y pasivos por impuesto a la renta diferido se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

**AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. SUCURSAL ECUADOR****C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

La participación de los trabajadores en las utilidades es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: La Sucursal mide los ingresos de actividades ordinarias por los servicios técnicos especializados de operación administrativa del Centro de distribución de combustibles del Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo, según se establece en el Contrato Civil con TAGSA, por un valor fijo mensual.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicios se reconocen en la medida que los servicios han sido prestados, independientemente del momento en que se produzca el cobro en efectivo o financiamiento derivado de ello.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Dividendos: La distribución del dividendo se deduce del patrimonio y se reconoce como un pasivo en los estados financieros en el período que se declaran. No existe ninguna restricción para la distribución de dividendos.

Nuevos pronunciamientos para 2018: Los siguientes están vigentes por primera vez para periodos que comiencen el 1 de enero de 2018:

- Dos nuevas Normas: NIIF 9 Instrumentos Financieros; y la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes;
- Una modificación: Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro;
- Modificaciones a otras dos Normas: NIIF 2 Pagos basados en Acciones; y la NIC 40 Propiedades de Inversión;
- Mejoras Anuales a las Normas NIIF, Ciclo 2014-2016; y,
- Una Interpretación: CINIIF 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas.

La adopción de estos nuevos pronunciamientos no tuvo un impacto significativo sobre los estados financieros de la Sucursal y sus revelaciones.

Normas emitidas que tienen una fecha de vigencia posterior al 1 de enero de 2018: A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera, interpretaciones y enmiendas emitidas al 1 de enero de 2018 pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Sucursal:

**AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. SUCURSAL ECUADOR****C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

Norma, Interpretación, o Modificación	Sujeto de modificación	Fecha de vigencia
NIIF 16 "Arrendamientos"	Establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. La NIIF 16 introduce un modelo de contabilización para los arrendatarios único y requiere que un arrendatario reconozca activos y pasivos para todos los arrendamientos con un plazo superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. La NIIF 16 mantiene sustancialmente los requerimientos de contabilidad del arrendador de la NIC 17 Arrendamientos.	01/01/2019
NIIF 17 "Contratos de Seguro"	Deroga a la NIIF 4 "Contratos de Seguros".	01/01/2021
CINIIF 23 "La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias"	Añade a los requerimientos de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias la especificación de cómo reflejar los efectos de la incertidumbre en la contabilización de impuesto a las ganancias cuando no está claro cómo aplicar las leyes fiscales a una transacción o circunstancia concreta, o no está claro si la autoridad fiscal aceptará el tratamiento fiscal de una entidad.	01/01/2019
Modificaciones a la NIIF 9	Aclara que activos financieros concretos con características de cancelación anticipada que pueden dar lugar a una compensación negativa razonable por la terminación anticipada del contrato, son elegibles para medirse al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, en lugar de valor razonable con cambios en resultados.	01/01/2019
Modificaciones a la NIC 28	Aclara que las emes contabilizarán las participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto- al que no se aplica el método de la participación-usando la NIIF 9 antes contabilizar las pérdidas o pérdidas por deterioros de valor aplicando la NIC 28.	01/01/2019
Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015-2017	Las modificaciones a la NIIF 13 aclaran que cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio.  Las modificaciones a la NIIF 11 aclaran que cuando una entidad obtiene el control conjunto de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio.  Una de las modificaciones a la NIC 12 aclara que una entidad contabilizará todas las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias de la misma forma independientemente de la manera en que surja el impuesto.  Una de las modificaciones a la NIC 23 aclara que cuando un activo que cumple los requisitos está listo para su uso previsto o venta, una entidad trata los préstamos pendientes realizados para obtener ese activo como parte de los préstamos generales.	01/01/2019

La Administración de la Sucursal prevé que la adopción de estas nuevas normas e interpretaciones, así como de las modificaciones a las normas existentes, no tendrá un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones, al considerarlas que, en su gran mayoría, no le son aplicables a sus operaciones.

**AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. SUCURSAL ECUADOR****D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de instrumentos financieros: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos y pasivos para determinar si existe algún indicio de que estos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo o pasivo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un instrumento financiero en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo o pasivo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Sucursal para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año. La tasa de descuento utilizada es el rendimiento de los bonos corporativos de alta calidad de Ecuador.

Estimación de vidas útiles de propiedades y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

**E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS:**

A continuación, se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Sucursal está expuesta a la fecha de los estados financieros adjuntos:

Riesgo de crédito: Es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Sucursal en un instrumento financiero si la contraparte incumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar comerciales y el efectivo en bancos.

**AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. SUCURSAL ECUADOR****E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:** (Continuación)

A la fecha de los estados financieros, no existen cuentas por cobrar que pudieran incrementar el riesgo de pérdidas, debido a que su único cliente es TAGSA, a quien factura de manera mensual un valor fijo por servicios técnicos especializados; la recuperación del valor se da dentro de los 30 días posteriores a la emisión de la factura respectiva.

Por otro lado, el efectivo en bancos se mantiene en instituciones bancarias locales con una calificación mínima otorgada por un tercero independiente de AAA-.

**Riesgo de mercado:** El riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

A la fecha de los estados financieros, la Sucursal no presenta endeudamiento a largo plazo que la pueda exponer al riesgo de tasa de interés. Por otro lado, todas las transacciones se efectúan en Dólares de los Estados Unidos de América, por lo que tampoco está expuesta el riesgo de tasa de cambio.

**Riesgo de liquidez:** Es el riesgo de que la Sucursal tenga dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

La Sucursal monitorea el riesgo de un déficit de liquidez utilizando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo, y tiene como objetivo mantener el equilibrio entre la continuidad y la flexibilidad del financiamiento a través del uso de préstamos. El acceso a fuentes de financiamiento está suficientemente asegurado.

A la fecha de los estados financieros, la Sucursal no está expuesta al riesgo de liquidez; sus flujos de efectivo operativos cubren adecuadamente las actividades de la Sucursal.

**F. GESTIÓN DE CAPITAL:**

El objetivo principal de la gestión de capital de la Sucursal es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La casa matriz le proporciona todo el apoyo operativo y financiero que necesita para continuar operando.

La Sucursal monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de los recursos ajenos (incluyendo deudas bancarias y financieras y no corrientes, cuentas por pagar comerciales y a compañías relacionadas) menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total se calcula como el "patrimonio neto" más la deuda neta. Los ratios de apalancamiento fueron los siguientes:

**AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. SUCURSAL ECUADOR****F. GESTIÓN DE CAPITAL:** (Continuación)

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Proveedores	1,273	3,352
Compañías relacionadas	807,739	465,714
Total deuda	809,012	469,066
(-) Efectivo y equivalentes de efectivo	1,509,664	885,841
Deuda neta	(700,652)	(416,775)
Total patrimonio neto	801,741	529,157
Capital total	(101,089)	112,382
Ratio de apalancamiento	(693.10)%	(370.86)%

**G. CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:**

A continuación, se presentan las categorías de los instrumentos financieros:

	2018		2017	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
<b>Activos financieros medidos al costo:</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,509,664		885,841	
<b>Activos financieros medidos al costo amortizado:</b>				
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados	8,100		1,114	
<b>Total activos financieros</b>	<b>1,517,764</b>		<b>886,955</b>	
<b>Pasivos financieros medidos al costo amortizado:</b>				
Cuentas y documentos por pagar proveedores	1,273		3,352	
Cuentas y documentos por pagar relacionados	807,739		465,714	
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>809,012</b>		<b>469,066</b>	

- El valor en libros de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar no relacionados, y cuentas por pagar proveedores y relacionados, no difiere significativamente de su costo amortizado debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

**H. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:**

El saldo de esta cuenta se divide de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Caja	1,300	1,300
Bancos locales	(1) 308,364	884,541
Inversiones temporales	(2) 1,200,000	
	1,509,664	885,841

**AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. SUCURSAL ECUADOR****H. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:** (Continuación)

(1) Corresponde a US\$178,177 (US\$765,092 en el 2017) y US\$130,187 (US\$119,449 en el 2017) en Banco Bolivariano C.A. y Banco de la Producción S.A. Produbanco, respectivamente.

(2) Corresponde a depósitos a plazo con vencimiento de carácter nominativo emitidos por Banco Bolivariano C.A.:

No. Documento	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa de interés	Al 31 de diciembre de	
				2018	2017
1DPV154328-1	06/12/2018	07/01/2019	5.00%	1,200,000	
				1,200,000	

**I. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

Corresponde a US\$157,087 (US\$107,385 en el 2017) por retenciones de Impuesto al Valor Agregado efectuadas en ventas del período.

**J. PROPIEDADES Y EQUIPOS:**

	Muebles y enseres	Equipos de oficina	Equipos de computación	Otros activos	Total
<b>Costo</b>					
Saldo al 01-01-2017	5,824	2,203	7,269	12,584	27,880
Saldo al 31-12-2017	5,824	2,203	7,269	12,584	27,880
Adiciones				11,815	11,815
(-) Bajas/Ventas			7,134	7,810	14,944
Saldo al 31-12-2018	5,824	2,203	135	16,589	24,751
<b>(-) Depreciación acumulada</b>					
Saldo al 01-01-2017	3,471	1,186	3,224	9,225	17,106
Adiciones	583	220	2,261	572	3,637
Saldo al 31-12-2017	4,054	1,406	5,485	9,797	20,742
Adiciones	583	220	1,780	1,214	3,797
(-) Bajas/Ventas			7,134	7,810	14,944
Saldo al 31-12-2018	4,637	1,626	131	3,201	9,595
Saldo al 01-01-2017	2,353	1,017	4,045	3,359	10,774
Saldo al 31-12-2017	1,770	797	1,784	2,787	7,138
Saldo al 31-12-2018	1,187	577	4	13,388	15,156

**K. MEJORAS SOBRE BIENES DE TERCEROS:**

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Adecuaciones	(1) 604,558	604,558
(-) Amortización acumulada	(2) 350,363	301,164
	254,195	303,394

(1) Corresponde a trabajos de reparación y construcción realizados en el Centro de Distribución de Combustibles del Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo de Guayaquil.

**AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. SUCURSAL ECUADOR****K. MEJORAS SOBRE BIENES DE TERCEROS:** (Continuación)

(2) El movimiento de esta cuenta fue como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Saldo inicial	301,164	268,008
Incremento (3)	49,199	33,156
Saldo final	350,363	301,164

(3) A partir del 1 de enero de 2018, se empezó a amortizar el suministro de solución portátil que fue adquirido el 22 de diciembre de 2017 por US\$98,935.

**L. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:**

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Con la administración tributaria Impuesto a la renta por pagar del ejercicio (Ver Nota R) (1)	23,363	25,220
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	199,053	175,434
Beneficios sociales	3,419	3,103
Participación de los trabajadores en las utilidades (Ver Nota R)	7,314	6,793
	88,884	91,164
	322,033	301,714

(1) Incluye principalmente US\$14,990 (US\$15,097 en el 2017) por retención de Impuesto a la Renta en el pago de regalías del mes de diciembre.

**M. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:**

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Provisión para jubilación patronal (1)	10,751	8,254
Provisión para bonificación por desahucio (4)	3,675	2,953
	14,426	11,207

(1) El movimiento de la provisión para jubilación patronal es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Saldo al inicio del año	8,254	13,838
Costo laboral por servicios actuales (3)	2,049	3,479
Interés neto (costo financiero) (3)	625	573
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por cambios en supuestos financieros (4)	243	(7,981)
(-) Ganancia actuarial reconocida por ajustes y experiencia (4)	(420)	(1,656)
Saldo final del año	10,751	8,254

**AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. SUCURSAL ECUADOR****M. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:** (Continuación)

(2) El movimiento de la provisión para bonificación por desahucio es el siguiente:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Saldo al inicio del año	2,953	3,794
Costo laboral por servicios actuales (3)	576	781
Interés neto (costo financiero) (3)	220	157
(-) Ganancia actuarial reconocida por cambios en supuestos financieros (4)	(52)	(2,356)
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia (4)	(22)	577
Saldo final del año	<u>3,675</u>	<u>2,953</u>

(3) Estos valores se reconocieron en el resultado del período en la cuenta de gastos administrativos.

(4) Estos valores se reconocieron en la cuenta de otros resultados integrales. En el año 2017, el efecto neto se reconoció en resultados.

**Hipótesis actuariales:**

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Tasa de descuento	7.72%	7.57%
Tasa de incremento salarial a corto plazo	5.00%	5.00%
Tasa de incremento salarial a largo plazo	1.50%	1.50%
Tasa de rotación (promedio)	5.90%	5.90%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

**N. PATRIMONIO:**

**Capital asignado:** Corresponde al capital asignado para la operación de la Sucursal, según se resolvió en reunión de la Junta Directiva de casa matriz el 15 de junio de 2005.

**Resultados acumulados provenientes de la adopción NIIF por primera vez:**

En esta cuenta se contabilizan todos los ajustes efectuados al adoptar las NIIF por primera vez. El saldo deudor de esta cuenta puede ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico, si los hubiere (Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 del 9 de septiembre de 2011).

**Otros resultados integrales:** En esta cuenta se registra las ganancias y pérdidas actuariales originadas por incrementos o disminuciones en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos debidas a cambios en las suposiciones actuariales y ajustes por experiencia (los efectos de las diferencias entre las suposiciones actuariales y los sucesos efectivamente ocurridos en el plan de beneficios).

**Resultados acumulados:** El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

**AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. SUCURSAL ECUADOR****O. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS:**

A continuación un detalle de los saldos con compañías y partes relacionadas:

	País	Transacción	Al 31 de diciembre de	
			2018	2017
<b>Cuentas y documentos por pagar corrientes</b>				
Airfuel International S.A.	Panamá	Regalías (1)	807,739	465,714
			<u>807,739</u>	<u>465,714</u>

A continuación un detalle de las transacciones con compañías y partes relacionadas:

	País	Transacción	Años terminados al	
			31/12/2018	31/12/2017
<b>Pagos de regalías</b>				
Airfuel International S.A.	Panamá	Regalías (1)	526,192	526,333
			<u>526,192</u>	<u>526,333</u>

(1) Corresponde a US\$0.01 por el total de galones manejados en el CDC.

El saldo por pagar al 31 de diciembre de 2018, corresponde a regalías del período de septiembre 2016 a diciembre 2018.

Los miembros de la alta gerencia y demás personas que asumen la gestión de la Sucursal, incluyendo a la gerencia general, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 en transacciones no habituales y/o relevantes.

**P. GASTOS OPERATIVOS:**

	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
Regalías	526,192	526,333
Sueldos y beneficios sociales	102,522	99,489
Limpieza	55,359	53,141
Otros	12,252	12,627
	<u>696,325</u>	<u>691,590</u>

**Q. GASTOS ADMINISTRATIVOS:**

		Años terminados al	
		31/12/2018	31/12/2017
Asesoría administrativa	(1)	133,265	141,468
Mantenimiento de edificios e instalaciones		133,340	83,063
Impuestos y contribuciones		7,022	5,163
Otros gastos administrativos		55,924	98,473
Depreciaciones y amortizaciones		52,996	36,792
		<u>382,547</u>	<u>364,959</u>

**AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. SUCURSAL ECUADOR****Q. GASTOS ADMINISTRATIVOS:** (Continuación)

- (1) Incluye principalmente US\$58,797 (US\$54,189 en el 2017) de honorarios mensuales más un pago adicional equivalente a un honorario mensual del Apoderado Especial de la Sucursal, US\$42,000 (US\$42,000 en el 2017) de honorarios a Corficonta S.A. por servicios contables y administrativos. En el 2017, US\$35,000 a Servicios Jurídicos Jurisa S.A. por servicios legales en temas tributarios y laborales.

**R. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:**

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades y la base imponible del impuesto a la renta de la Sucursal, fue el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Utilidad del ejercicio	592,557	607,761
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	88,884	91,164
Utilidad gravable	503,673	516,597
Menos: Rentas exentas		6,432
Más: Gastos no deducibles (1)	326,358	324,235
Base imponible para impuesto a la renta	830,031	834,400
Impuesto a la renta causado	232,409	208,600
Menos: Retenciones en la fuente del período	33,356	33,152
Impuesto a la renta por pagar	<u>199,053</u>	<u>175,448</u>

- (1) Incluye principalmente US\$318,684 (US\$317,733 en el 2017) de regalías pagadas a casa matriz, que exceden lo dispuesto en la normativa tributaria vigente, esto es, el 20% de la base imponible del impuesto a la renta más el valor de dichos gastos.

**S. ASUNTOS TRIBUTARIOS:****Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera:**

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, cuyas reformas están vigentes para el ejercicio económico 2018. A continuación algunos de los principales cambios:

- Son deducibles de impuesto a la renta los pagos efectivos que se realicen por concepto de Desahucio y Pensiones Jubilares Patronales, siempre que no correspondan a pagos de provisiones efectuadas en años anteriores, sin perjuicio de que se deba continuar realizando la provisión para el cumplimiento de tales obligaciones, y que constituye gasto no deducible del ejercicio en que se registra. Por esta provisión se reconocerá impuesto diferido, que puede ser utilizado cuando el contribuyente se desprenda de los recursos para cancelar la obligación por la que se realizó la provisión.

**AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. SUCURSAL ECUADOR****S. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)**

- La tarifa general de impuesto a la renta para sociedades o establecimientos permanentes en Ecuador, a partir del ejercicio fiscal 2018 será del 25%. No obstante, esta tarifa será del 28% en los siguientes casos:
  - Cuando la sociedad haya incumplido su deber de informar la composición societaria.
  - Si dentro de la cadena de propiedad de socios o accionistas, exista un titular residente en paraíso fiscal, y el beneficiario efectivo sea residente fiscal de Ecuador.
  - Cuando dentro de la composición societaria, del titular residente en paraíso fiscal sea igual o superior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta.
  - Cuando dentro de la composición societaria, que corresponde al titular residente en paraíso fiscal es inferior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta en proporción a su participación en el capital de la sociedad.
- Incremento del límite en la deducción adicional de gastos para las micro, pequeñas y medianas empresas, del 100% de los gastos de:
  - Capacitación para investigación, desarrollo e innovación tecnológica, sin que supere el 5% de los gastos de sueldos.
  - Mejoras en la productividad a través de estudios y análisis de mercado, implementación y diseño de procesos, diseño de empaques, software especializado, sin que supere el 5% de las Ventas.
  - Para los exportadores habituales y turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos de promoción y publicidad.
- Las sociedades exportadoras habituales y las que se dediquen a la producción de bienes, que reinviertan sus utilidades en el país, pagarán la tarifa del 15% (menos 10 puntos porcentuales a la tarifa general). A efectos de obtener esta reducción en la tarifa, estas sociedades deberán efectuar el
- aumento de capital por las utilidades reinvertidas, realizando la inscripción de la respectiva escritura hasta el 31 de diciembre del año posterior a aquel en que se generaron las utilidades.
- Para la determinación de la base imponible de las sociedades consideradas microempresas, se deducirá US\$11,270 (1 fracción básica gravada con tarifa cero IR de personas naturales).
- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de las sociedades, no se considerarán las cuentas por cobrar, a excepción de las cuentas por cobrar con relacionadas, los gastos por sueldos, décimo tercera, décimo cuarta remuneración y aportes patronales al IESS, y, en el caso de los contribuyentes que mantengan activos revaluados, no considerarán el valor del revalúo efectuado.

## **AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. SUCURSAL ECUADOR**

### **S. ASUNTOS TRIBUTARIOS:** (Continuación)

- También se excluirán gastos incrementales por generación de nuevo empleo, y por la adquisición de nuevos activos productivos, que permitan generar un mayor nivel de producción.
- Las sociedades microempresas, sucesiones indivisas, personas naturales NO obligadas a llevar contabilidad; y, las personas Obligadas a llevar Contabilidad, cuya mayor fuente de ingresos NO corresponda a actividad empresarial, calcularán el anticipo de la siguiente manera: El 50% del impuesto causado, menos las retenciones en fuente que le hayan sido efectuadas en el ejercicio.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 476 del 13 de agosto de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 312 del 24 de agosto de 2018.

#### **Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal:**

El 21 de agosto de 2018, se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; las principales reformas están relacionadas con incentivos para atraer nuevas inversiones al país, que entrarán en vigencia en el año 2019 y son las siguientes:

- Las nuevas inversiones productivas que se inicien en los sectores priorizados fuera y dentro de las áreas urbanas de Quito y Guayaquil gozarán de exoneración del impuesto a la Renta y sus anticipos por un período de 12 y 8 años, respectivamente. Esta exoneración aplicará solo para aquellas sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto.
- Las nuevas inversiones que se realicen en sectores de industrias básicas: Petroquímica, Siderúrgica, Metalúrgica, Química Industrial, tendrán derecho a la exoneración de impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración se ampliará por 5 años más, en caso de que las inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Las nuevas microempresas que iniciaron actividades a partir del 2018, gozarán de exoneración de impuesto a la renta durante 3 años a partir del primer año en que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.
- Los administradores u operadores de Zonas ZEDE, están exonerados del pago de impuesto a la Renta y su anticipo, por los primeros 10 años contados a partir del primer año en que obtengan ingresos operacionales.
- Exoneración de ISD para inversiones productivas que suscriban contratos de inversión en:
  - Pagos por importaciones de bienes de capital y materias primas; y,

**AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. SUCURSAL ECUADOR****S. ASUNTOS TRIBUTARIOS:** (Continuación)

- Dividendos distribuidos por sociedades domiciliadas en Ecuador (nacionales o extranjeras), a favor de beneficiarios efectivos domiciliados en Ecuador o en el exterior que sea accionista de la sociedad que distribuye.
- Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 617 del 18 de diciembre de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre de 2018, y establece los procedimientos para operativizar y simplificar la aplicación de los beneficios tributarios a las nuevas inversiones. Entre algunos aspectos que contempla el Reglamento están:

- Se clarifica el concepto de nueva inversión: prevalece el lugar (ciudad) en donde se ejecuta la inversión por sobre la ubicación del domicilio de la empresa.
- Optimización del esquema de la devolución del IVA y del ISD para las exportaciones.
- El incentivo para la exoneración del Impuesto a la Renta es automático para empresas nuevas, mientras que para las existentes el beneficio será en función de la tasa de crecimiento de sus activos.
- Las reinversiones que realicen las empresas existentes de, por lo menos el 50% de sus utilidades, les permitirá la exoneración del ISD sobre los dividendos.
- Se cierran todos los aspectos que tienen que ver con el Impuesto Mínimo para su eliminación genuina.

**Precios de transferencia:**

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

**AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. SUCURSAL ECUADOR****S. ASUNTOS TRIBUTARIOS:** (Continuación)

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

**T. HECHOS SUBSECUENTES:**

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Sucursal, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.